



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0395

## ANEXO 1

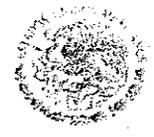
"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

 EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1, 000, 007, 019, 077, 079, 077, 374, 344, 700, 401, 402, 407, 405, 500, 502, 503, 504 UD P. 7  
879



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$9,009,754.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 66 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990O16B3010/6BA2/BMI/ 221 / 397

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 66  
Monto original con IVA: 9,009,754.38

(nueve millones nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 38/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Lic. Edgar Peña Chávez



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$9,009,754.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 66 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 221 / 397

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)  
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1  
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1  
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1  
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1  
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1  
C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1  
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1  
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1  
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1  
Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1  
Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1  
C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1  
C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$9,009,754.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 66 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990 16B3010/6BA2/BMI/ 221 / 397

- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- Lic. José Salvador Solís Arrambide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapli/Menu.html>  
SICGC Se envjará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/RHP

Volante No. 2016000255



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN  
OLI No.: 221/397



Anexo 1 Equipamiento 2016

Clave de cartera SHCP 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP 47726  
No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Minimum Presupuesto del Distrito del Bim.			SAI			PREI			Monto autorizado								
						Ubicación	U1	Cuento de Coste	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG	U1	Cuento de Cambio	Período P1/P2	No. de Bienista	Importe Total con IVA			
53101	Equipo médico	12076329	0000163838	2791	H.G.Z. M.F. N° 6	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076330	0000163839	2791	H.G.S.Z. N°12	HIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076331	0000164177	2791	CONJ. SALTILLO/HGZ Y.C.S.S.	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076332	0000164109	2791	CONJUNTO MONCLOVA/HGZ N°7	MONCLOVA, COAH.	05170001	050204	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076333	0000164176	2791	H.G.R. / U.M.A.A. N° 6R	UDAD. JUAREZ CH.	08100046	080501	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	5	136,511	682,557.15
53101	Equipo médico	12076334	0000163818	2791	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 2	TULANCINGO, HGO	13050001	130101	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076335	0000163978	2791	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 6- CSSSE	EJ. DE OCAMPO, T.	13040001	130202	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076336	0000163905	2791	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	3	136,511	409,534.29
53101	Equipo médico	12076337	0000164041	2791	M.H.G.O.M.F. 60	TLANEPANTLA	15060001	151301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	3	136,511	409,534.29
53101	Equipo médico	12076338	0000164319	2791	M.H.GRAL.ZONA MF- NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076339	0000163940	2791	H.GRAL.ZONA-NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076340	0000163941	2791	M.H.GRAL.SUBZONA-MF- NUM 41	MARIA HUATULCO	21530001	210401	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076341	0000163942	2791	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	20	136,511	2,730,226.60
53101	Equipo médico	12076342	0000163937	2791	M.H.GRAL.ZONA NUM 3	NAVOJOA, SON.	27070001	270103	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076343	0000163981	2791	H.G.S.Z. CMF N° 12	AGUA PRIETA	27510002	270405	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076344	0000164181	2791	M.H.GRAL.ZONA 11	NIUEVO LAREDO	29190001	290102	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076345	0000163982	2791	H.G.S.Z. No 1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076346	0000163908	2791	H.G.Z.MF N° 2	APIZACO, TLAX.	30100003	300201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076347	0000164253	2791	M.H.G.S.M.F.R	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076348	0000164320	2791	M.H.G.Z.M.F. 32	MINATITLAN	32470001	320203	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076349	0000164182	2791	H.GINECO-PEDIATRIA EL PENIX 3	MÉRIDA, YUC	33010015	330502	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076350	0000164043	2791	M.H.GINECO-OBSTET.	AZCAPOTZALCO	36410002	361301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076351	0000163909	2791	M.H.GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL.	20410001	201301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076352	0000163910	2791	M.H.TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	PUEBLA, PUE.	22010038	221401	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076353	0000164238	2791	H. PEDIATRIA S-A	CUAJATEMOC	37850001	371101	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076354	0000164113	2791	M.H.G.O.Y.P. 4B	LEON, GTO	11A10002	111301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
T.O.T.A.L.															66	3,549,287	9,009,254.39						

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0385  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$12,090,669.90, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 69 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 222 / 398

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/06.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 69  
Monto original con IVA: 12,090,669.90

(doce millones noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesos 90/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$12,090,668.90, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 69 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 222 / 398

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)  
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1  
Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California Sur /1  
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1  
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1  
Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1  
C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1  
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1  
Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1  
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1  
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1  
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1  
Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1  
LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanejuato /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapit/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/AR/ARHP

Volante No. 2016000255

Página 2 de 3



U.D.  
W.D.  
SIM  
880

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0385  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$12,090,669.90, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 69 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 222 / 398

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre de PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 69  
Monto original con IVA: 12,090,669.90

( doce millones noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesos 90/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$12,090,669.90, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 69 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 222 / 398

**Normatividad**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
- Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California Sur /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapit/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0395

## ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y  
PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS





**ANEXO 1.2**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	<b>531.252.0033.02.01</b>
CLAVE PREI:	<b>000000000016377</b>
FECHA IMP.:	<b>25-Julio-2016</b>
HORA IMP.:	<b>10:00 Horas</b>
NOMBRE GENERICO <b>CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA                  OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)</b>	

LICITANTE	<b>COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.</b>
LICITACION	<b>LA-019GYR040-E11-2016</b>
PARTIDA	<b>48</b>
CANTIDAD	<b>58</b>
MARCA	<b>ATMOSCARE</b>
MODELO	<b>EXSPECTA</b>
CATALOGO	<b>TECNICO</b>
FABRICANTE	<b>ARROBA INGENIERIA, S.A. DE C.V.</b>
HOJA 1 DE 4	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICION</p> <p>1.1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO EN UN MEDIO ABIERTO.</p> <p>2. DESCRIPCION</p> <p>2.1 CUNA TÉRMICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR.</p> <p>2.2 CON MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO.</p> <p>2.3 CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%.</p> <p>2.4.- CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA.</p> <p>2.5 DESPLIEGUES DE:</p> <p>2.5.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>2.5.2 TEMPERATURA DE CONTROL.</p> <p>2.5.3 POTENCIA DEL CALEFACTOR.</p> <p>2.6 CRONÓMETRO DE APGAR CON TONO DE ADVERTENCIA PARA REALIZARLA VALORACIÓN AL MINUTO 1, 5 Y 10.</p> <p>2.7 CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34 A 38°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C.</p> <p>2.8 FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO AL ENCENDER EL SISTEMA.</p>	<p>1. DEFINICION</p> <p>1.1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO EN UN MEDIO ABIERTO. (PAGINA 1 y 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 5 y 6 y 60 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2. DESCRIPCION</p> <p>2.1 CUNA TÉRMICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR. (PAGINA 1 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.2 CON MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 60 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.3 CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 61 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.4.- CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 59 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5 DESPLIEGUES DE: (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 y 65 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.2 TEMPERATURA DE CONTROL. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 y 64 y 65 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.3 POTENCIA DEL CALEFACTOR. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 61 y 62 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS  
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>2.9 ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES PRIORIZADAS O EN RANPA DE:</p> <p>2.9.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (ALTA Y BAJA).</p> <p>2.9.2 FALLA EN EL SENSOR O SONDA DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>2.9.3 FALLA DEL SISTEMA.</p> <p>2.9.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.</p> <p>2.9.5 VERIFICACION DE PACIENTE O VIGILAR PACIENTE EN MODO MANUAL.</p> <p>2.9.6 SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS.</p> <p>2.10 CON AJUSTE POR CONTROL DE MEMBRANA, PERILLA O CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN.</p> <p>2.11 CON ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE.</p> <p>2.12 CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON AL MENOS 2 PASA CABLES EN UN PANEL.</p> <p>2.13 CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO O INCLINACIÓN DE LA CUNA CON UN ÁNGULO DE 12 GRADOS DE INCLINACIÓN COMO MÍNIMO DE MANERA CONTINUA</p> <p>2.14 RODABLE, CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO.</p> <p>2.15 CON AL MENOS UN CAJÓN.</p> <p>2.16 CHAROLA PORTACHASIS O PORTACARTUCHO DE RAYOS X INTERCONSTRUIDA.</p> <p>2.17 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE O QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X.</p> <p>2.18 LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN.</p> <p>2.19 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 TRES SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL.</p> <p>3.2 SOPORTE PARA LÍQUIDOS Y SOLUCIONES.</p> <p>3.3 SOPORTE PARA TANQUE DE OXIGENO TIPO E</p> <p>3.4 RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO.</p>	<p>2.6 CRONÓMETRO DE APGAR CON TONO DE ADVERTENCIA PARA REALIZARLA VALORACIÓN AL MINUTO 1, 5 Y 10. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 75 y 76 y 77 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.7 CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34 A 38°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8 FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO AL ENCENDER EL SISTEMA. (PAGINA 1 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 19 y 29 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9 ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES PRIORIZADAS O EN RANPA DE: : (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 102 y 117 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (ALTA Y BAJA). (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 103 y 104 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.2 FALLA EN EL SENSOR O SONDA DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 104 y 117 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.3 FALLA DEL SISTEMA. . (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 108 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 106 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.5 VERIFICACION DE PACIENTE O VIGILAR PACIENTE EN MODO MANUAL. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 103 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.6 SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS. . (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 17 y 102 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.10 CON AJUSTE POR CONTROL DE MEMBRANA Y CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 17 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.11 CON ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 46 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.12 CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON AL MENOS 2 PASA CABLES EN UN PANEL. . (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 38 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.13 CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO O INCLINACIÓN DE LA CUNA CON UN ÁNGULO DE 12 GRADOS DE INCLINACIÓN DE MANERA CONTINUA (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 31 y 39 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>3.5 ASPIRADOR DE SECRECIONES REGULABLE.</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA (50 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1 110V, 60 HZ. ±10%.</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI.</p> <p>7.2 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ISO 13485</p>	<p>2.14 RODABLE, CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 5 y 6 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.15 CON UN CAJÓN. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 9 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.16 CHAROLA PORTACHASIS O PORTACARTUCHO DE RAYOS X INTERCONSTRUIDA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 36 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.17 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE O QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 45 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.18 LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 18 y 45 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.19 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 35 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 TRES SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.2 SOPORTE PARA LÍQUIDOS Y SOLUCIONES. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.3 SOPORTE PARA TANQUE DE OXIGENO TIPO E (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.4 RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.5 ASPIRADOR DE SECRECIONES REGULABLE. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1 50 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1 110V, 60 HZ. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 28 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>MANTENIMIENTO. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p>

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
	<p>NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI.</li><li>- PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ISO 13485</li></ul>

25-JULIO-2016

**ROLANDO ROMERO MORADO**  
Representante Legal

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO 1.2**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	<b>531.252.0033.02.01</b>
CLAVE PREI:	<b>000000000016378</b>
FECHA IMP.:	<b>25-Julio-2016</b>
HORA IMP.:	<b>10:00 Horas</b>
NOMBRE GENERICO <b>CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA                  OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)</b>	

LICITANTE	<b>COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.</b>
LICITACION	<b>LA-019GYR040-E11-2016</b>
PARTIDA	<b>49</b>
CANTIDAD	<b>54</b>
MARCA	<b>ATMOSCARE</b>
MODELO	<b>EXSPECTA</b>
CATALOGO	<b>TECNICO</b>
FABRICANTE	<b>ARROBA INGENIERIA, S.A. DE C.V.</b>
HOJA 1 DE 4	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO EN UN MEDIO ABIERTO.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1 CUNA TÉRMICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR.</p> <p>2.2 CON MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO.</p> <p>2.3 CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%.</p> <p>2.4.- CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA.</p> <p>2.5 DESPLIEGUES DE:</p> <p>2.5.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE</p> <p>2.5.2 TEMPERATURA CONTROL.</p> <p>2.5.3 POTENCIA DEL CALEFACTOR.</p> <p>2.6 CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34 A 38°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C.</p> <p>2.7 FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO AL ENCENDER EL SISTEMA.</p> <p>2.8 ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES, PRIORIZADAS O EN RAMPA DE:</p> <p>2.8.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (ALTA Y BAJA)</p>	<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO EN UN MEDIO ABIERTO. (PAGINA 1 y 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 5 y 6 y 60 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1 CUNA TÉRMICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR. (PAGINA 1 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.2 CON MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 60 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.3 CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 61 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.4.- CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 59 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5 DESPLIEGUES DE: (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 y 65 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.2 TEMPERATURA CONTROL. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 y 64 y 65 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.3 POTENCIA DEL CALEFACTOR. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 61 y 62 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS  
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA



Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.  
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>2.8.2 FALLA EN EL SENSOR O Sonda DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>2.8.3 FALLA DEL SISTEMA</p> <p>2.8.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.</p> <p>2.8.5 VERIFICACIÓN DE PACIENTE O VIGILAR PACIENTE EN MODO MANUAL</p> <p>2.8.6 SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS.</p> <p>2.9 CON AJUSTE POR CONTROL DE MEMBRANA, PERILLA O CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN.</p> <p>2.10 CON ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE.</p> <p>2.11 CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON AL MENOS 2 PASACABLES EN UN PANEL.</p> <p>2.12 CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO. O INCLINACIÓN DE LA CUNA, CON UN ÁNGULO DE 12 GRADOS DE INCLINACIÓN COMO MÍNIMO DE MANERA CONTINUA.</p> <p>2.13 CON AJUSTE DE ALTURA DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.</p> <p>2.14 RODABLE, CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO.</p> <p>2.15 CON AL MENOS UN CAJÓN.</p> <p>2.16 CHAROLA PORTACHASIS O PORTA CARTUCHO DE RAYOS X INTERCONSTRUIDA.</p> <p>2.17 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE O QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X.</p> <p>2.18 LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN.</p> <p>2.19 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.</p> <p>2.20 TOMACORRIENTE ADICIONAL INTERCONSTRUIDO UNO COMO MÍNIMO.</p> <p>2.21 CHAROLA O REPISAPARA MONITOR E INSTRUMENTAL.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA (NO RODABLE), EN EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS.</p> <p>3.2 BÁSCULA INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA CON EL DESPLIEGUE DEL PESO SIN TENER QUE INTERRUMPIR EL CALOR RADIANTE.</p>	<p>2.6 CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34 A 38°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.7 FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO AL ENCENDER EL SISTEMA. (PAGINA 1 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 19 y 29 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8 ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES, PRIORIZADAS O EN RAMPA DE: (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 102 y 117 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (ALTA Y BAJA) (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 103 y 104 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8.2 FALLA EN EL SENSOR O Sonda DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 104 y 117 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8.3 FALLA DEL SISTEMA (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 108 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 106 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8.5 VERIFICACIÓN DE PACIENTE O VIGILAR PACIENTE EN MODO MANUAL (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 103 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8.6 SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 17 y 102 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9 CON AJUSTE POR CONTROL DE MEMBRANA, Y CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 17 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.10 CON ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 46 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.11 CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON 2 PASACABLES EN UN PANEL. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 38 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.12 CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO. O INCLINACIÓN DE LA CUNA, CON UN ÁNGULO DE 12 GRADOS DE INCLINACIÓN DE MANERA CONTINUA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 31 y 39 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.13 CON AJUSTE DE ALTURA DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 30 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>

**ANEXOS**

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.  
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio  
 Cefeo No. 25 Planta Alta, Cq. Prdo Churubusco Delegación  
 Coyoacán, C.P. 04230, México, D.F.  
 P.E.C. : 01990512-RV4 Web Site www.coindissa.com.mx

**DIVISION DE CONTRATOS**

Tel: (0155) 85-90-65-25 AL 31  
 Fax: (0155) 85-90-65-33  
 Lado Sin Costo 01-800-087-19-21  
 Página 2 de 4



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>3.3 TRES SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL.</p> <p>3.4 SOPORTE PARA LÍQUIDOS Y SOLUCIONES.</p> <p>3.5 RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO.</p> <p>3.6 CRONOMETRO DIGITAL.</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA (50 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1 110V, 60 HZ. ±10%.</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI.</p> <p>7.2 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. ISO 13485.</p>	<p>2.14 RODABLE, CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 5 y 6 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.15 CON UN CAJÓN. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 9 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.16 CHAROLA PORTACHASIS O PORTA CARTUCHO DE RAYOS X INTERCONSTRUIDA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 36 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.17 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE O QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 45 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.18 LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 18 y 45 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.19 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 35 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.20 UN TOMACORRIENTE ADICIONAL INTERCONSTRUIDO. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 9 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.21 CHAROLA O REPISA PARA MONITOR E INSTRUMENTAL. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 9 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA (NO RODABLE). EN EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 45, 48 Y 69 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.2 BÁSCULA INTERCONSTRUIDA CON EL DESPLIEGUE DEL PESO SIN TENER QUE INTERRUMPIR EL CALOR RADIANTE. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 96 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.3 TRES SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.4 SOPORTE PARA LÍQUIDOS Y SOLUCIONES. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.5 RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.6 CRONOMETRO DIGITAL. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 75 y 76 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1 50 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS  
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	<p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1 110V, 60 HZ. ±10%. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 28 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>MANTENIMIENTO: PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p> <p>NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI.</li> <li>- PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. ISO 13485.</li> </ul>

25-JULIO-2016

**ROLANDO ROMERO MORADO**  
 Representante Legal

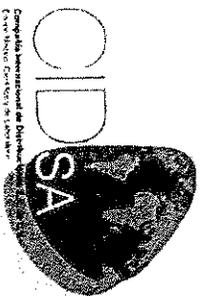
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO 1.6**

**CRITERIOS DE "EVALUACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

**ANEXOS**



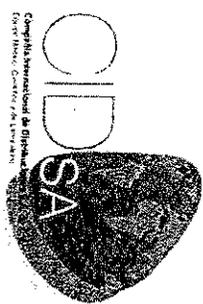
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVO  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
**P R E S E N T E .**

**DIVISION DE CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA  
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 NÚMERO LA-0196YR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

22	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Último Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de Junio de 2016	Currículum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con discapacidad	Se presenta escrito de estratificación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	GET-LPN-054-485	2015	Microscopio para Neurocirugía	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia y firma del personal.	22
							SRFM SG 110/2014	2014	Microscopio Quirúrgico Multidisciplinario M525 F50	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
22	Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de Junio de 2016	Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	contamos con discapacidad	acreditación de Mediana Empresa	certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	SSSEP-133/2013 + PEDIDOS	2013	Microscopio para Neurocirugía, Colposcopio con Láser Quirúrgico Co2, Colposcopio, Incubadora para Cuidados Intensivos, Cura de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
							090/202012	2012	Microscopio para Cirugía Plástica y Reconstructiva, Microscopio para Otorrinolaringología	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
22	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Último Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de Junio de 2016	Currículum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con discapacidad	Se presenta escrito de estratificación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	SSS-GAF-241-2011	2011	Microscopio Quirúrgico para Neurocirugía, Unidad de Diagnóstico Otorrinolaringológico	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
							10B1018	2010	Microscopio para Cirugía Reconstructiva, Focoocagulador Integral para Retina	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
23	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Último Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de Junio de 2016	Currículum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con discapacidad	Se presenta escrito de estratificación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	SSPDP-CRMSG-ADQ-390-14	2014	Electrocardiógrafo Móvil, Microscopio Quirúrgico Oftalmológico, Colposcopio con Cámara de Video.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
							SSDP/DGA/32 9/2013-SP	2013	Colposcopio, Microscopio para Oftalmología, Tocoocardiografía	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
23	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Último Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de Junio de 2016	Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	contamos con discapacidad	acreditación de Mediana Empresa	certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	HNM/CONTIC ARMC/P/112/2012	2012	Microscopio para Exploración en Otorrinolaringología, Microscopio para Oftalmología, Queratometro (Oftalmometro Portatil), Unidad	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23

**ANEXO 1.6**  
**CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
**P R E S E N T E.**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA  
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

44	Ultima Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Ultima Declaración Fiscal Provisional de	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centros de Servicio	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de acreditación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	PRINCIPAL N° 166/2011	2011	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico Avanzado, Carro Rojo con Equipo Completo para Reanimación.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
							ISEM-ADO-LP6/015-10	2010	Microscopio Quirúrgico Avanzado para Oftalmología	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
27	Ultima Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Ultima Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de Junio de 2016	Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de acreditación de Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	SSEP-CRMGG-ADQ-390-14	2014	Electrocardiógrafo Móvil, Microscopio Quirúrgico Oftalmológico, Colposcopio con Cámara de Video.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
							SSDF/DGA/32 9/2013-SP	2013	Colposcopio, Microscopio para Oftalmocirugía, Toco-cardiógrafo	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
44	Ultima Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Ultima Declaración Fiscal Provisional de	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centros de Servicio	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de acreditación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	PRINCIPAL N° 166/2011	2011	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico Avanzado, Carro Rojo con Equipo Completo para Reanimación.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
							4520011779/2 010	2010	Microscopio para Oftalmocirugía de Alta Especialidad, Unidad de Foterapia (Lámpara), Refrigerador para Vacunas de 20 Pies Cubicos.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
44	Ultima Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Ultima Declaración Fiscal Provisional de	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centros de Servicio	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de acreditación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	B115019	2015	Incubadora de Traslado	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	44
							SSEP-017/2014 + PEDIDO	2014	Colposcopio, Cuna de Calor Radiante con Foterapia, Incubadora de Traslado, Incubadora de Cuidados	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	44

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.  
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio  
 Cefeo No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, Ciudad de México.  
 R.F.C.: ID1980512-BV4 Web Site [www.coidiussa.com.mx](http://www.coidiussa.com.mx) e-mail [ventas@coidiussa.com.mx](mailto:ventas@coidiussa.com.mx)

Tel.: 01-55-85-90-65-25 AL 31  
 Fax: 01-55-85-90-65-33  
 Lada Sin Costo 01-800-087-19-21  
 Página 3 de 5

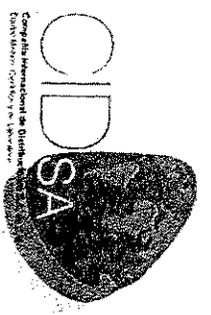


**ANEXO 1.6**  
**CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
**P R E S E N T E .**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA  
 JUNTO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA



49	Ultima Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Ultima Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de junio de 2016	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no aplicar el beneficio de este punto ya que no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de estratificación del Anexo 10 y Oficio de la Secretaría de Economía como acreditación de Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	222/2010	2010	Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Cuna de Calor Radiante sin Fototerapia.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	48
							15B10499	2015	Microscopio para Cirugía Reconstructiva, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia Opcional.	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunscrita de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia y Firma del personal.	49
49	SSEP- 017/2014 + PEDIDO	Colposcopio, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado, Incubadora de Cuidados Generales	SSEP- 133/2013 + PEDIDOS	2013	Colposcopio con Láser Quirúrgico O2, Colposcopio, Incubadora para Cuidados Intensivos, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	014TEM/2012	2012	Cuna de Calor Radiante con Fototerapia	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49
							SSEP- 350/2011	2011	Incubadora para Recién Nacido, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49
49	EM-448-2010	2010	Cuna de Calor Radiante con Pantalla LCD de 5.6" con Fototerapia	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49						

Atentamente,  
**Rolando Romero Morado**  
 Representante Legal

**Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.**  
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio  
 Cefeo No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, Ciudad de México.  
 R.F.C. : IO1980512-BV4 Web Site [www.coiindisasa.com.mx](http://www.coiindisasa.com.mx) e-mail [ventas@coiindisasa.com.mx](mailto:ventas@coiindisasa.com.mx)

Tel.: 01-55-85-90-65-25 AL 31  
 Fax: 01-55-85-90-65-33  
 Lada Sin Costo 01-800-087-19-21  
 Página 5 de 5



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

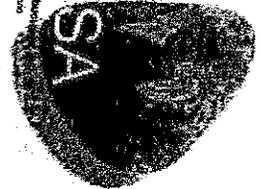
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE BIENES DE ORIGEN DE CONTRATOS  
 CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-0196YTR040-E11-2018 ELECTRONICA

**ANEXOS**

**CONDICIONES DE CONTRATOS**

Compañía Internacional de Distribución  
 S. de C.V. y del I.M.S.S.



**ANEXO No.5**  
**PARTIDAS CON PMR - SIN ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**

<b>PROCEDIMIENTO:</b> LA-0196YTR040-E11-2018	<b>FECHA:</b> 28-JULIO-2018
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:</b>	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	CEFEQ No.25 PLANTA ALTA, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, MEXICO D.F., C.P.04230
<b>R.F.C.:</b>	IDI-9808512-BV4
<b>TELÉFONO:</b>	TELÉFONO (01-55) 85-90-65-25 AL 31, LADA SIN COSTO 01-800-087-19-21, FAX (01-55) 85-90-65-33
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	condisa@yaaho.com

PARTIDA	PRECI	SM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PMR \$MVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO (base: (Precio Unitario con Descuento) x (Porcentaje de Descuento))	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO \$MVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO \$MVA
16	11928	531,487,0053,02,01	INCUBADORA DE TRASLADO.	13	\$149,676.97	11.20%	\$18,783.82	\$132,913.15	\$1727,870.95
22	12050	531,626,0024,02,01	MICROSCOPIO PARA NEURORRUGIA.	3	\$4458,004,35	35.30%	\$1,573,675.54	\$2,884,328.81	\$8652,986.43
23	12056	531,626,0123,02,01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	2	\$1962,027,26	13.42%	\$263,304.06	\$1,698,723.20	\$3397,446.40
27	12293	533,622,0057,02,01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLÓGICO BASICO.	2	\$1720,937,40	76.84%	\$1,322,368.30	\$398,569.10	\$797,136.20
				<b>20</b>					
				<b>SUBTOTAL</b>				\$14,676,441.98	
				<b>IVA.</b>				\$2,332,070.72	
				<b>TOTAL</b>					\$16,907,512.70

(DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 70/100 M.N.)

- LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO  
 - EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**ROLANDO ROMERO MORADO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Signature]*

**Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.**  
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio  
 Calle No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyacán, C.P. 04230, México D.F.  
 R.F.C.: ID1980512-BV4 Web Site www.condisa.com.mx e-mail condisa@yahoo.com

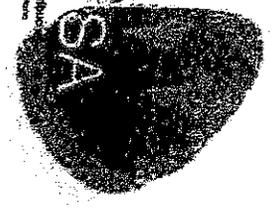
Tel: (0155) 85-90-65-25 AL 31  
 Fax: (0155) 85-90-65-33  
 Lada Sin Costo 01-800-087-19-21  
 Pagina 1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-0196YR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

CONDICIONES DE CONTRATOS

Compañía Internacional de Distribuciones S.A. de C.V.  
 Calle No. 25 Planta Alta, Colonia Prado Churubusco, México D.F., C.P. 04230



ANEXO No. 5.A  
 PARTIDAS CON PMR - CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

PROCEDIMIENTO: LA-0196YR040-E11-2016	FECHA: 26-JULIO-2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CEREO No. 25 PLANTA ALTA, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, MEXICO D.F., C.P. 04230
R.F.C.:	IDI-980512-BV4
TELÉFONO:	TELÉFONO (01-55) 85-90-65-25 AL 31, LADA SIN COSTO 01-800-087-19-21, FAX (01-55) 85-90-65-33
CONSEJO ELECTRÓNICO:	colhidisa@yaho.com

PARTIDA	PREZ	UN	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	PMR \$MVA	DESCUENTO DE DESPACHO (CANTIDAD DE EQUIPO)	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO \$MVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO \$MVA
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	67% PRIMERA FUENTE	67	\$142,600.86	11.07%	\$15,785.92	\$126,814.94	\$8,486,600.98
48	16377	531.252.0633.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	82% PRIMERA FUENTE	58	\$117,682.27	19.63%	\$22,983.35	\$94,698.92	\$5,492,537.36
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	78% PRIMERA FUENTE	54	\$151,057.84	12.20%	\$18,428.06	\$132,628.78	\$7,161,954.12
179										\$21,151,092.46
(VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.)										\$2,384,174.80
TOTAL										\$24,535,267.26

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	% 1ª FUENTE	% 2ª FUENTE	CANTIDAD 1ª FUENTE	CANTIDAD 2ª FUENTE
44	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	100	67%	33%	67	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	82%	18%	58	13
49	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	69	78%	22%	54	15

- LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO  
 - EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OPERADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SERÁ FLUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ROLANDO ROMERO MORADO  
 REPRESENTANTE LEGAL

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.  
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio  
 Calle No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, México D.F.  
 R.F.C.: IDI980512-BV4 Web Site www.colhidisa.com.mx e-mail colhidisa@yahoo.com

Tel.: (0155) 85-90-65-25 AL 31  
 Fax: (0155) 85-90-65-33  
 Lada Sin Costo 01-800-087-19-21





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0395

### ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y  
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO”, DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE  
CONTRATO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

ANEXO  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO  
 DATOS

Partida	Presup	Sub	Descripción	Cooperativa	Quirófanos	Quirófanos	UMABRIG	TOTAL	REFRIGERACIÓN	Cantidad	% de	% de	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Asignación
				Quirófanos	Tocantografía	No. de UEM	(EPPC)			Total	fuente	fuente	En Fuente	En Fuente	En Fuente	Asignación
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.						6	6						
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGOGRAFIA.													
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con Interpretación.		1			1	228	229	79%	34%	181	78		
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)						277	277	73%	31%	202	87		
5	11780	531.374.0201.03.01	ECCARDIOGRAMO BIDIMENSIONAL						9	9						
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR.						2	2						
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.						12	12						
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROGRUJIA (GINECOLÓGICA)						42	42	171%	40%	72	17		
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL CON TELEMANDO.						8	8						
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).						45	45	73%	29%	33	13		
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.						9	9	256%	67%	23	6		
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.						2	2						
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO MEDYMINIUM-VAG.						1	1						
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFIO.						9	9						
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCAGUADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.						5	5						
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1				12	13						
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.		1				82	89	120%	49%	107	44		
18	11947	531.562.1457.01.01	FUENTE DE LUZ LED		5				546	551	71%	31%	391	171		
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTRONOMIALICA (PARA GINECOLOGIA)						14	14						
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURUGIA Y LAMINECTOMIA)						11	11						
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)						5	5						

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SKI	Descripción	Quemavaca Quirófanos	Queretaro Tórcotrigia	UTMAE/HGO No. 4 (UCIH)	TOTAL EAO 2016 (EHHG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad por fuente	Cantidad Aprobación
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIROGIA.					3	3				
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2				
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7				
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6				
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.					12	12				
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2				
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14				
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10				
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3				
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133
32	16417	531.974.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.					9	9				
33	16418	531.974.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.					15	15				
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2				
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1				
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES.					5	5				
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.		3		3	13	16				
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79				
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4				
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1				
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26				
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PRO	SAL	Descripción	Cuaternos Quirófanos	Quirófanos	UMAERGO No. A (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (E-FRG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abandono o sustitución
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMÍGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.					93	93					
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25	65%	35%	60	33	
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108					
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4	79%	21%	85	23	
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		5		5	66	71	82%	18%	58	13	
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15	
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL		1		1	61	62					
				23	23		52	2,401	2,453			1,568	633	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

## REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREL	SAI	EQUIPO	Eléctrica	hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tubería	Desplazamiento Instalación	Capacidad	Mantenimiento Preventivo	Requisitos Sanitarios	Susceptibilidad a plagas (tal COPIER, S)	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRÁULICA (GINECOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLINGÜOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otomolaringología (sin equipar)	90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENSOCOPÍO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partido	PREL	SM	EQUIPO	Eléctrico	Hidro-santaria	Cables	Vapor	Tubería	Desinstalación e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sistema de seguridad COFEPIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores al fallo)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90

TIPO DE CAPACITACIÓN:	
<b>NOMENCLATURA</b>	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
<b>No Req</b>	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
<b>F = FUNDAMENTAL</b>	
<b>I = INTERMEDIA.</b>	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
<b>A = AVANZADA</b>	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**ANEXOS**  
**EMISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Almacenamiento Simultáneo
44	PUEBLA	HGZ3 METEPEC, PUE	Carrtera Atlitica/Metepec No. Km. 4.5, Pueblo Metepec C.P. 74860 Atlitico, Municipio de Atlitico, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	•
44	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	20	•
48	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16377	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	20	•
49	PUEBLA	HG3210 NUEVO NECAVA, PUE	Avenida Primero de Mayo No. S/N, Colonia Nuevo Necava C.P. 73200 Nuevo Necava, Municipio de Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	•
51	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador *adulto-pedifátrico-neonatal.	3	•

70

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

